



Ayuntamiento
Corvera de Asturias

Nubledo, 77 -33416
Tel. 985 50 57 01 - Fax 985 50 57 66
www.ayto-corvera.es

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2008.-

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las diez horas del día veintiocho de octubre de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Belarmino Moro Suárez (USPC), con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as, Dña. Ana Belén Toro Crespo (USPC), Dña. Silvia Nogueira Rodríguez (USPC), D. José Ramón Fernández Álvarez (USPC), D. Miguel A. Bernardo Martín (USPC), Dña. M^a Elisa Fález Fernández (USPC), D. Luis Bautista Solares Portal (PP), D. Alberto León Fernández (PP), Dña. M^a Cinta Mántaras Costales (PP), D. José Luis Vega Álvarez (PSOE), Dña. Rosa M^a Rodríguez Iglesias (PSOE), D. Iván Fernández García (PSOE), D. Luis Rafael Alonso García (PSOE) (que se ausenta de la sesión en el punto nº 11), D. Enrique Bueno Llano (IU) y D. José González Magadán (IU). Faltando, con justificación, D. Agustín Fraile Gómez (USPC) y Dña. Patricia Álvarez Braga (PSOE). Y asistidos de la Sra. Secretaria Accidental, Dña. M^a Felisa Pérez Gimeno y del Sr. Interventor Provisional, D. Víctor José Fernández Rodríguez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE PLENO DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- **Pleno extraordinario 21/08/08**
- **Pleno extraordinario 04/09/08**
- **Pleno ordinario 30/09/08**
- **Pleno extraordinario 03/10/08**
- **Pleno extraordinario 15/10/08**

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (15 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **ACUERDA:**

PRIMERO.-

APROBAR el Acta de Pleno de la sesión extraordinaria de fecha 21 de agosto de 2008.

SEGUNDO.-

APROBAR el Acta de Pleno de la sesión extraordinaria de fecha 4 de septiembre de 2008.

TERCERO.-

APROBAR el Acta de Pleno de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2008, con la siguiente salvedad:

En las intervenciones del asunto nº 2 del Orden del Día, denominado: "Moción del Grupo Municipal Socialista para adoptar un Plan de Austeridad en el Ayuntamiento de Corvera", incorporar Diligencia del Sr. Secretario General, en la que se haga constar la votación de la propuesta realizada por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, de eliminar de dicha Moción el punto tercero, al no escucharse en el CD Audio dicha votación:

"DILIGENCIA.- Para hacer constar que aunque no figura el resultado de la votación, porque no se escuchan en el CD Audio, los votos a favor de eliminar de la Moción el punto tercero, fueron 6, correspondientes a los Grupos municipales PSOE e IU, y los votos en contra fueron 9, correspondientes a los grupos municipales USPC y PP, por lo que se procede a votar la Moción tal y como está planteada.

Corvera, 28 de octubre de 2008. EL SECRETARIO"

CUARTO.-

APROBAR el Acta de Pleno de la sesión extraordinaria de fecha 3 de octubre de 2008.

QUINTO.-

APROBAR el Acta de Pleno de la sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2008.

- 2º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2008, INTERPUESTO POR D. CANDIDO PANIAGUA BERROCAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL PROCYR`99 S.L. (EXPTE. 2067/2008).**

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos a favor de los Grupos Municipales USPC (6) y PP (3), y los votos en contra de los Grupos Municipales PSOE (4) e IU (2), **acuerda RATIFICAR la Resolución de Alcaldía, de fecha 26 de septiembre de 2008, por la se desestima el Recurso de Reposición contra el acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2008, interpuesto por D. Candido Paniagua Berrocal, en representación de la mercantil Procyr`99 S.L. (Exppte. 2067/2008).**

- 3º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2008, INTERPUESTO POR DÑA. ELENA LEGORBURU OVIES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE HEREDEROS DE LA FAMILIA OVIES (EXPTE. 1932/2008).**

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos a favor de los Grupos Municipales USPC (6) y PP (3), y los votos en contra de los Grupos Municipales PSOE (4) e IU (2), **acuerda RATIFICAR la Resolución de Alcaldía, de fecha 9 de septiembre de 2008, por la que se desestima el Recurso de Reposición contra el acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2008, interpuesto por Dña. Elena Legorburu Ovies en representación de la Comunidad de Herederos de la Familia Ovies (Expte. 1932/2008).**

- 4º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2008, INTERPUESTO POR DÑA. MARÍA BEGOÑA GONZÁLEZ MARTÍN (EXPTE. 2002/2008).**

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos a favor de los Grupos Municipales USPC (6) y PP (3), y los votos en contra de los Grupos Municipales PSOE (4) e IU (2), **acuerda RATIFICAR la Resolución de Alcaldía, de fecha 26 de septiembre de 2008, por la que se desestima el Recurso de Reposición contra el acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2008, interpuesto por Dña. María Begoña González Martín (Expte. 2002/2008).**

- 5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE PLANEAMIENTO EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-T4 EN LA MARZANIELLA, TRASONA (CORVERA DE ASTURIAS), A INSTANCIAS DE PLANIFICACIONES SAN ADRIÁN EL VALLE, S.L.**

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (15 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **acuerda:**

PRIMERO.-

LA APROBACIÓN PROVISIONAL de la Modificación de Planeamiento en la Unidad de Actuación UA-T4 en La Marzaniella, Trasona (Corvera de Asturias).

SEGUNDO.-

Remitir el presente acuerdo y copia del expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA), a los efectos oportunos.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA PERMANENTE DE CUOTA, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, ARTÍCULO 354.1 RELATIVO A EMBALSES EN CORVERA.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (15 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **ACUERDA darse por enterado del ACUERDO adoptado por la Permanente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), relativo a la modificación puntual de las normas subsidiarias, artículo 354.1 relativo a Embalses en Corvera.**

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (TOTAL 61).

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (15 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones de la Alcaldía.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE URBANISMO (TOTAL 30).

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Urbanismo, dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria de Pleno, que se detallan:

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (15 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Urbanismo.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE HACIENDA (TOTAL 16).

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (15 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD (Total 9).

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (15 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE DELEGACIÓN EN EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CORVERA, DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos a favor de los Grupos Municipales USPC (6) y PP (3), y los votos en contra de los Grupos Municipales PSOE (3) e IU (2), **ACUERDA delegar en el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, las competencias administrativas que correspondan al Pleno de la Corporación, derivadas del expediente de contratación de la limpieza viaria y recogida de residuos.**

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Corvera de Asturias, a tres de noviembre de dos mil ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Luis Moro Suárez

Ramón Menéndez Chaves